

Buenos Aires, 29 de mayo de 2015

Visto: La Resolución nº 100/2014 y la solicitud presentada por la señora Auditora de Control de Gestión; y

Considerando:

Por el acto administrativo del visto se aprobó una contratación de empleo transitorio con el señor Sebastián Nahuel PASARÍN, legajo nº 225.

La nota de la señora Asesora de Control de Gestión, da cuenta del desempeño satisfactorio del agente, y solicita la prórroga del contrato, a partir del 15 de junio y por el término de seis (6) meses.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** una prórroga del contrato de empleo transitorio con el señor Sebastián Nahuel PASARÍN, legajo nº 225, para prestar servicios en la Asesoría de Control de Gestión del Tribunal Superior de Justicia, con los cometidos en el contrato respectivo, fijando el plazo de la contratación a partir del 15 de junio y hasta el 14 de diciembre de 2015 inclusive, por un monto mensual de pesos once mil veintitrés (\$ 11.023,00) —equivalente a la remuneración de la categoría 12—, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, más asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por la Acordada 1/1998 Anexo III.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
3. **Mandar** se registre se de intervención a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique al interesado.

Firmado: Luis LOZANO (Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza), José O. CASÁS (Juez), e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 55/2015